

Asimismo se hace entrega de dos recopiladores con la información requerida, solicitando que por medio de ese Órgano Garante, se le de vista a la recurrente sobre este acto; ya que [REDACTED] no proporcionó en la Plataforma Nacional de Transparencia datos para hacerle de conocimiento lo anterior.

De igual forma anexo copia certificada del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, en la cual se aprueba por unanimidad de votos la inexistencia del Archivo de Concentración 2018.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 66, 109, 116, 117, 119, 123 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Oaxaca, a usted Ciudadano Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muy atenta y respetuosamente solicito:

ÚNICO: Tenerme cumpliendo en tiempo y forma con la Resolución correspondiente dentro del Expediente número R.R.A.I. 364/2018.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF OAXACA.

En familia sí podemos
2016-2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Christian Holm Rodríguez, Director General del Sistema DIF Oaxaca. Para su superior conocimiento.
C. Nancy Gabriela Méndez Ávila. Coordinadora del Comité de Control Interno (COCO).
C.c.p.-Expediente.
AVCJ/JAZL/gca.